

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO.**

**OBJETO:** SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION-EU (REACT-EU)

**EXPEDIENTE:** PASS 147/2023

**C.C.A.:** +6.+AIGT8X

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 21/09/2023 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

**SEGUNDO.** - Con fecha 15/12/2024 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

**TERCERO.** - Con fecha 07/02/2024 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 22 de febrero de 2.024 a las 14 horas.

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	20/02/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXEBXA62V56Z28SC3QT5NDM4P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**CUARTO:** Con fecha 17/02/2024 se detectan los siguientes errores materiales:

**1. ANEXO III PPT Criterios Técnicos Objetivos**

**Donde dice:**

<b>LOTE 1: ELECTROENCEFALÓGRAFO</b>		
<b>Licitador:</b>		
<b>Marca:</b>		
<b>Modelo:</b>		
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>3.3. Criterios Técnicos Automáticos</b>		
Características de obligado cumplimiento: el incumplimiento de alguna de estas características puede ser motivo de exclusión		
<b>3.3.1. Proporciona 32 canales referenciales</b>		
Caja amplificadora con 32 canales referenciales para el registro de señales.		
<b>3.3.2. Incorporación de un oxímetro de pulso</b>		
Incorpora un pulsioxímetro con canal de saturación y frecuencia de pulso.		
<b>3.3.3 Especificaciones sintácticas</b>		
Permite importar y exportar archivos mediante formato HL7		
<b>3.3.4 Trigger de 8 bits</b>		
Incluye disparador digital de 8 bits para estimulación cognitiva.		
<b>3.3.5. Canales de registro de señales</b>		
Incorpora un canal de DC.		
<b>3.3.6. Conversor A/D</b>		
Conversor analógico de hasta 16 bits.		
<b>3.3.7. Sistema de Adquisición</b>		
Ordenador de Adquisición con una pantalla de al menos 25".		
<b>3.3.8. Software de Adquisición y Revisión</b>		
Incluye un Software automático de detección de puntas.		
<b>3.3.9. Etiquetas fluorescentes</b>		
Etiquetas de amplificador visibles en la oscuridad.		
<b>3.3.10. Software de Revisión y Adquisición</b>		
Detección y cálculo automático de diferentes valores y tendencias de supresión-descarga		



Debe decir:

<b>LOTE 1: ELECTROENCEFALÓGRAFO</b>		
<b>Licitador:</b>		
<b>Marca:</b>		
<b>Modelo:</b>		
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>3.3. Criterios Técnicos Automáticos</b>		
Características de obligado cumplimiento: el incumplimiento de alguna de estas características puede ser motivo de exclusión		
<b>3.3.1. Proporciona 32 canales referenciales</b>		
Caja amplificadora con 32 canales referenciales para el registro de señales.		
<b>3.3.2. Incorporación de un oxímetro de pulso</b>		
Incorpora un pulsioxímetro con canal de saturación y frecuencia de pulso.		
<b>3.3.3 Especificaciones sintácticas</b>		
Permite importar y exportar archivos mediante formato HL7		
<b>3.3.4 Trigger de 8 bits</b>		
Incluye disparador digital de 8 bits para estimulación cognitiva.		
<b>3.3.5. Canales de registro de señales</b>		
Incorpora un canal de DC.		
<b>3.3.6. Conversor A/D</b>		
Conversor analógico de hasta 16 bits.		
<b>3.3.7. Etiquetas</b>		
Etiquetas de amplificador visibles en la oscuridad.		
<b>3.3.8. Software de Revisión y Adquisición</b>		
Detección y cálculo automático de diferentes valores y tendencias de supresión-descarga		

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	20/02/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXEBA62V56Z28SC3QT5NDM4P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

### RESUELVE

1. Rectificar los errores materiales detectados en el expediente PASS 147/2023, para la contratación de los SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION-EU (REACT-EU), centro adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla.
2. **Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 27/02/2024.**
3. Dar continuidad a la tramitación del expediente de contratación, y ordenar la inserción de anuncio sobre la publicación en el Perfil del Contratante de la corrección del error material en los mismos lugares en los que se hizo pública la licitación para general conocimiento.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	20/02/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXEBXA62V56Z28SC3QT5NDM4P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	